



CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE JUNIO DE 2022

CONFORME AL ART 42 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) PARA LA MODIFICACIÓN AL USO DEL SUELO DEL INMUEBLE UBICADO BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA No.10 COLONIA GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

Dip. Héctor Díaz Polanco

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México

PRESENTE

El suscrito ABRAHAM JOSÉ SHABOT ZONANA con el poder general No. 142,852 que ante la fe del notario 129 de la Ciudad De México me otorga "BANCA MIFEL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, como fiduciaria del Fideicomiso número "2024/2015" señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones a la oficinas ubicada en La Quemada número 3915 interior 202 Colonia Narvarte Alcaldía Benito Juárez; con fundamento en lo previsto por los artículos 34, 34 Bis fracción III, 35, 39 fracción II y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de ese H. Órgano Legislativo la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN LO QUE SE REFIERE A LA ZONIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL PREDIO UBICADO EN BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA No.10 COLONIA GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD A HABITACIONAL MIXTO.

ABRAHAM JOSÉ SHABOT ZONANA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00000524

FECHA: 10/6/22

HORA: 13:40 Hs

RECIBÍÓ: Tony

R / Carpeta y CD

[Handwritten signature]